



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso	Muerte Presunta por Desaparecimiento
Solicitante	Heriberto Antonio Ramírez Betancur
Desaparecido	Flor Liliam Ramírez Betancur
Radicado	05001 31 10 014 2020 00308 00
Decisión	Información en conocimiento

Dado que, dentro del presente asunto se han recibido varias respuestas respecto a los oficios de pruebas que fueron decretadas; el Juzgado dispone incorporar las mismas legalmente al plenario y para conocimiento de las partes:

Registraduría Nacional del Estado Civil, fl. 68

Migración, fls. 70

Medicina Legal, fl. 72

Censo Electoral, fl. 76 y 80

Fiscalía General de la Nación, fl. 78

Conforme a lo anterior, se requiere a la parte interesada a fin de que se sirva gestionar y allegar a la mayor brevedad posible, la respuesta de parte del **Inpec** que aún se encuentra pendiente.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf725df8cf31a3d4ceac9cd2dcee51061d14d6695acf18a3b33ff28fe3aea59**

Documento generado en 04/03/2024 02:23:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>